

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-121216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,795

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,795) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de compra directa.
- II- Que el personal operativo ha aumentado en un 50%, en relación al año 2015, lo que significa que en aquel año se lavaban uniformes para 250 agentes, y a la fecha se cuenta con 500 elementos, lo que implica lavar 1000 uniformes en grupos de 500 uniformes cada 48:00 horas.
- III- Que en el año 2015 esta Dirección adquirió dos secadoras y dos lavadoras, para el área de lavandería, ya que con las que se contaba estaban en buenas condiciones, por lo que se procedió a realizar dicha compra de forma directa.
- IV- Considerando que en el Plan de Compras del CAMST correspondiente a este año, se tenía previsto la adquisición de lavadoras y secadoras para el área de lavandería.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la compra directa de una lavadora y una secadora por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,480.000), para el área de lavandería.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones necesarias presupuestarias, asignando a la línea de trabajo 0101010210 Dirección de Cuerpo de Agentes Municipales, tomando los fondos del Objeto Específico 54199.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de Fondos Propios, realice la erogación correspondiente, emitiendo cheque a nombre de Alfredo Orlando Martínez, Encargado de Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidara por medio de facturas o/y recibos.- Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DOCE DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA**

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**